

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ORDEN de 2 de diciembre de 1987, por la que se aprueban las tarifas de servicios mínimos y especiales de la Unión Local de Autónomos del Taxi de Cádiz.

El Consejero de Economía y Fomento, en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 6 de mayo de 1987, de la Consejería de Economía y Fomento,

HA RESUELTO:

Aprobar las siguientes tarifas de la Unión Local de Autónomos del Taxi de Cádiz

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA (IVA incluido)
----------	-------------------------------------

Servicio Mínimo ..... 190 pts.

### SERVICIOS ESPECIALES

Corpus, Carnavales y Trofeo/boda y bautizo .....	20%
Retorno al Polígono Industrial Zona Franca .....	30 pts.
Recogida de viajeros en estación ff. cc. y muelle .....	49 pts.
Entrada en Dique, Astilleras, espigones de la Caleta, San Felipe y Puerto Zona Franca .....	61 pts.

Para la aplicación de estas tarifas se tendrán necesariamente en cuenta lo establecido en los artículos segundo y cuarto del Acuerdo de 22 de enero de 1986 del Consejo de Gobierno.

Dichos precios entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de diciembre de 1987

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS  
Consejero de Economía y Fomento

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1987, del Instituto Andaluz de Salud Mental, por la que se hacen públicos los miembros del Consejo General del IASAM designados por las Diputaciones Provinciales.

Renovadas las Corporaciones Provinciales tras las elecciones Locales celebradas el pasado día 10 de junio, se ha procedido por las Diputaciones Andaluzas a designar al representante que a cada una de ellas le corresponde en el Consejo General, según establece el art. 9.2 de la Ley 9/1984 y se acordó en el consorcio suscrito con las Diputaciones Provinciales de fecha 6 de noviembre de 1984.

En su virtud, y con el fin de dar conocimiento de los ocho miembros que representan a las Corporaciones Provinciales de Andalucía.

RESUELVO:

Publicar los nombramientos efectuados por las Diputaciones Provinciales de sus representantes en el Consejo General del IASAM, que han recaído en los siguientes señores:

D. Juan M. Llerena Hualde, por la Excm. Diputación Provincial de Almería.

D. Juan Antonio Palacios Escobar, por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

D. Julián Díaz Ortega, por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

D. José Luis Romero Yáñez, por la Excm. Diputación Provincial de Granada.

D<sup>o</sup> Petronila Guerrero Rosado, por la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

D. Arturo Azorit Cañizares, por la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

D. Marcos Bañas Villalba, por la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

D. Alfredo Sánchez Monteseirín, por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 24 de noviembre de 1987.- El Director Gerente, Ladislao Lara Palma.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don David Morán Bovio, catedrático de EE.UU., adscrito al área de Derecho Mercantil.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias del área de «Derecho Mercantil», convocada por Resolución de esta Universidad de 26 de mayo de 1986 (BOE 6.6.), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el Artº 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), Artº 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE 19.6), Artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. David Morán Bovio Catedrático de EE.UU., adscrito al área de «Derecho Mercantil».

Cádiz, 16 de noviembre de 1987.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Juan Gibert Rahola.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don José Vilches Troya, catedrático de universidad del área de Biología Celular.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de «Biología Celular», convocada por Resolución de esta Universidad de 26 de mayo de 1987 (BOE 11.6.), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el Artº 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7), Artº 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE 19.6), Artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José del Carmelo Vilches Troya Catedrático de Universidad, adscrito al área de «Biología Celular».

Cádiz, 16 de noviembre de 1987.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Juan Gibert Rahola.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 1987, por la que se hace pública la Resolución provisional del concurso de traslado entre el Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía, convocada por Orden de 8 de julio de 1987.*

En cumplimiento de lo preceptuado en la Base Séptima de la Orden de Convocatoria del Concurso de Traslado para el Personal Laboral de 8 de julio de 1987 y vista la propuesta de la Comisión Barmodora

HE DISPUESTO :

1°. Resolver con carácter provisional el Concurso de Traslado entre el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía.

2°. Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas reclamaciones deberán formularse por escrito, dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y serán resueltas en plazo no superior a diez días hábiles.

3°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de diciembre de 1987.

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación